

Estado, control social y apropiaciones simbólicas

State, social control and symbolic appropriations

Elías Castro Blanco*

Resumen

El Phd Elías Castro, quien huyó de la metrópolis infecta para refugiarse en la calidez socorrana, nos presenta una visión foucaultiana del control social, donde hay diversas modalidades de represión o disciplina para quienes actúan por fuera de la normatividad positiva. Las apropiaciones simbólicas son importantes representaciones que el individuo realiza para ajustar su conducta a la norma, so pena de recibir la sanción del caso.

Palabras clave

Desviación social, control social, apropiaciones simbólicas.

* Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica de la Universidad Libre, magíster en Historia de la Universidad Javeriana y candidato a Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. El profesor Elías Castro es director del Grupo de Investigación en Filosofía Política Contemporánea de la Universidad Libre, reconocido por Colciencias en categoría (B). Es además docente de las Universidades Libre y Autónoma en las cátedras de Historia de la Filosofía, Filosofía del Derecho y Teorías Políticas. Miembro honorario de la Asociación Colombiana de Filosofía del Derecho y Filosofía Social, miembro de número de la Sociedad Colombiana de Artes, Ciencia y Filosofía, y miembro honorario de la Academia de Historia del departamento de Tolima.

Abstract

Elías Castro PhD, who fled the infected metropolis to take refuge in the warmth of El Socorro, presents a Foucauldian vision of social control, where there are various forms of repression or discipline for those who act outside of positive norms. The symbolic appropriations are important representations that the individual performs to act according to the standard, on pain of suffer the sanction of the case.

Key words

Social deviance, social control, symbolic appropriations.

La función del control social ha sido objeto de estudio por disciplinas como la sociología y el derecho, la antropología y la filosofía, entre otras. Por control social suele entenderse, “la capacidad del grupo social para lograr que sus miembros sigan determinados comportamientos y para sancionar los comportamientos prohibidos. El control social es la expresión más directa del poder del grupo sobre sus miembros. Poder social y control social son términos que se coimplican, pues quien tiene el poder ejerce el control y viceversa, quien ejerce el control es el que tiene el poder” (Robles, 1997, p. 165).

El derecho juega un papel decisivo como mecanismo controlador, basado en dos premisas fundamentales: la imposición de una conducta social, apoyada en la idea del *deber ser*, y de otro lado, las sanciones jurídicas que hacen *imputables* ciertos delitos. Las conductas indeseables o transgresiones sociales, son sancionadas no solo moral sino jurídicamente por los organismos coactivos del Estado. “La función de control social que ejerce el Derecho está por consiguiente, estrechamente vinculada a las funciones de las sanciones jurídicas. Dichas funciones son: la intimidatoria, la represiva, la retributiva y la rehabilitante” (Robles, 1997, p. 166). Por *función intimidatoria* suele entenderse el efecto que puede causar sobre los posibles infractores de las normas, el orden jurídico; esta función intimidatoria tiene una proyección hacia el futuro. La *represiva*, hace énfasis en el hecho mismo de castigar a quien infringe la norma. La *retributiva*, contempla la posibilidad de reparar el daño causado cuando se ha obrado de manera injusta, y la *rehabilitante*, considera que la sanción debe constituirse en un elemento socializante, en donde el infractor pueda recibir los beneficios de la reinserción.

Los estudios de Marx también condujeron a demostrar que si el derecho refleja la ideología que sustenta el orden jurídico de los intereses de la clase social dominante, jamás podrá convertirse en un instrumento liberador; en otras palabras, derecho y emancipación son excluyentes. También Edgard A. Ross (1919), quien escribió su obra a comienzos del siglo XX en Estados Unidos, dedicó uno de sus capítulos al estudio del derecho como mecanismo de control social, en la que hizo algunas precisiones acerca del ordenamiento social sustentado en esta idea. “El Derecho – escribió Ross- se caracteriza por ser un mecanismo de control social expresamente formulado en dos instancias distintas: la de la exigencia de conducta y la de imposición de sanciones por órganos institucionales previamente preparados para ello” (Robles, 1997, p. 166).

Los discursos en torno al control social han sido objeto de estudio por distintos teóricos, entre los que figura también Foucault, quien señaló que los discursos en torno al poder están surcados por una serie de enunciados denominados *diagramas*, o mediadores entre prácticas discursivas y no discursivas; es una fuente difusa, inestable, inaprensible, es un “funcionamiento libre de cualquier obstáculo o

rozamiento... y al que no hay que otorgar ningún uso específico. El diagrama ya no es el archivo, auditivo o visual; es el mapa, la cartografía, coextensiva a todo el campo social. Es una máquina abstracta” (1983, p. 71).

Un diagrama es un conjunto de características que expresan relaciones de fuerzas, las que en últimas vehiculan el poder, no es el poder en sí mismo. El diagrama, según uno de los mejores comentaristas de Foucault, “es la exposición de las relaciones de fuerzas que constituyen el poder, según las características analizadas precedentemente. “El dispositivo panóptico no es simplemente una articulación, un intercambiador entre un mecanismo de poder y una función; es una manera de hacer funcionar relaciones de poder. Hemos visto que las relaciones de fuerzas o poder eran microfísicas, estratégicas, multipuntuales, difusas, que determinaban singularidades y constituían funciones puras. El diagrama o la máquina abstracta son el mapa o las relaciones de fuerza, mapa de densidad, de intensidad, que procede por uniones primarias no localizables, y que en cada instante pasa por cualquier punto, o “más bien en toda relación de un punto a otro”¹.

La distinción que puede establecerse entre el diagrama y la estructura, consiste en que la primera hace mención a un sistema de relaciones ordenadas de acuerdo con la complejidad que pueda resultar del mismo, en el que podemos advertir los componentes de un fenómeno, así como sus características más relevantes y la manera en que están ordenados sus componentes; el diagrama en cambio, posee una composición más difusa, “en la medida en que las alianzas tejen una red flexible y transversal, perpendicular a la estructura vertical, definen una práctica, un método o una estrategia, distintos de cualquier combinatoria, y forman un sistema físico inestable, en continuo desequilibrio, en lugar de un ciclo de intercambio cerrado”².

Control social de las espacialidades

En todos los pueblos, culturas y sociedades, los miembros se encuentran condicionados por grupos, instituciones y medios, mediante los cuales reproducen un sistema de valores, encausados, según los intereses propio de grupos emergentes. El control social como corrección de la desviación, busca reproducir ciertos niveles de homogeneidad en los espacios de la vida cotidiana. La mirada disciplinar se

¹ “El poder está en todas partes, no es que lo englobe todo, es que procede de todas partes”. (Foucault, 1983, p 63).

² “Un diagrama es un mapa, o más bien una superposición de mapas. Y entre un diagrama y otro, se extraen nuevos mapas. Al mismo tiempo que no hay diagrama que no explique, al lado de puntos que conecta, puntos relativamente libres o liberados, puntos de creatividad, de mutación, de resistencia; de ellos quizá, habrá que partir para comprender el conjunto. A través de las “luchas” de cada época, del estilo de las luchas, se puede comprender la sucesión de los diagramas o su reencadenamiento por encima de las discontinuidades”.(Foucault, 1983, p 71).

despliega sobre los cuerpos, las subjetividades y los espacios, procurando en ellos un enfoque unidimensional. Control social también es el “conjunto de normas, instituciones, tradiciones formas de vida, costumbres, creencias, etc. que existen en una sociedad y que conforman la personalidad y la conducta de sus miembros. El control social hace que las personas se comporten de una determinada manera, y a la vez limita las actuaciones de los que ejercen el poder. Desde el ángulo político es la función de tomar o determinar una decisión, así como la capacidad de los depositarios del poder, de obligar a los destinatarios del mismo a obedecer dicha decisión” (Serna, 2001, p. 260).

Múltiples las maneras de ejercer ese control social como se expondrán en lo sucesivo; por ahora nos basta con señalar cómo el censo, el mapa, las estadísticas y las actividades moralizantes ejercidas por instituciones de caridad, proporcionan un matiz de mecanismos de control sobre la población. Este orden interior al que se refiere Foucault, “...es una consigna, un objetivo, una estrategia que caracteriza a la mayoría de los Estados modernos, de los antiguos Estados y, finalmente, de todo Estado” (1991, p. 163).

La geografía, el diagrama y el mapa

En 1971 aparece la transcripción de una entrevista realizada a Foucault, publicada por la revista *Herodote*, denominada *Sur la géographie*³. Si bien, dentro de sus preocupaciones intelectuales no estaba la idea de hacer geografía en sentido estricto a la manera de los geógrafos profesionales, sus reflexiones teóricas, en alguna medida atraviesan este discurso.

Es bien sabido que la filosofía no ha indagado o teorizado acerca de la geografía, pues a simple vista se nota el vacío existente de reflexiones teóricas entre las cabezas más visibles de la filosofía universal. Tampoco ha suscitado polémicas o controversias intelectuales, como han suscitado otras disciplinas como la sociología o la antropología. El marxismo también ha desestimulado esta serie de reflexiones –por lo menos hasta la época en que se publica el artículo en referencia– cuando pudo haberse indagado con categorías propias de las ciencias humanas. La aproximación que intenta Foucault se encuentra muy cercana a la propuesta por la revista *Herodote*, en donde los nuevos aportes desde la geografía son enriquecidos bajo un espectro más amplio de realidades, como la de indagar acerca de quiénes habitan esos espacios, formas de interactuar, procesos económicos y flujos migratorios, entre otros aspectos.

³ Revista *Herodote*, (1), primer trimestre de 1976, denominada *Sur la géographie*. La traducción al español apareció en su primera versión editada en *Microfísica del poder*. Edición y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. El texto apareció bajo el nombre de *Preguntas a Michel Foucault sobre la Geografía*. Madrid: Ediciones La Piqueta, tercera edición, 1992.

La pertinencia de reflexión filosófica de Foucault sobre la geografía, se encuentra articulada a una preocupación inicial que había desarrollado acerca del poder, el saber y categorías de verdad, expresiones sobre las que además dio cuenta de cómo se configuran estos discursos. En el fondo hay un reclamo a Foucault, por su prolongado silencio acerca de la geografía, pues siendo uno de los filósofos que más ha contribuido al ejercicio del poder desde las relaciones sociales más cotidianas, sólo menciona a Cuvier, y en otras ocasiones “no la evoca más que para relegarla entre la ciencias naturales” (1976, p. 111, 112).

En los últimos años ha gozado de cierta difusión entre los académicos marxistas, la necesidad de indagar acerca de la geografía y la configuración estos espacios, interpretaciones que son enriquecidas con los argumentos propios de las disciplinas económicas y sociales. Puede reconocerse en las disertaciones de Foucault, la intencionalidad de ver en este discurso, como bien lo reconoce su interlocutor, “puntos de enfrentamiento, tensiones, líneas de fuerza en la geografía” (1976, p. 112), poderes invisibles y subterráneos, debido en gran parte a la ausencia de reflexiones problemáticas en esta disciplina.

El control del espacio ha sido una preocupación no sólo ejercida de manera física, sino simbólica por los estados nacionales, regionales y locales. El conocimiento que pueda tenerse acerca de la conformación de un espacio, garantiza una mejor distribución de los recursos económicos, burocráticos, políticos, etc. Proyectos científicos como la Real Expedición Botánica o la Comisión Corográfica en la Nueva Granada, tuvieron dentro de sus propósitos iniciales, hacer no solo una valoración descriptiva de la geografía nacional, sino también de los recursos naturales y taxonómicos de las especies de animales, como potencial económico para futuras inversiones.

En la configuración de los espacios regionales, el conocimiento geográfico y de la población, sirvió como mecanismo de adecuación del control social a la idiosincrasia de los pueblos. Nada más cercano a la apropiación simbólica del espacio que la representada en los mapas; ellos constituyen en esencia el concepto de límite, y como todo límite, implica definir quienes están dentro o fuera de las áreas demarcadas. Anderson expresó muy bien esta idea, cuando afirmó que éste se constituye en una institución del poder (1993, p. 228).

En *Vigilar y castigar*, Foucault (s.f., p. 118) ya había dado cuenta de cómo la idea del panóptico era una manera no solo de disciplinar y normalizar la sociedad, sino de configurar ciertos espacios que a su vez se hacían extensivos a otras instituciones como la escolar, la militar y la hospitalaria, entre otras. “El panoptismo –señala Foucault– ha sido una invención tecnológica en el orden de poder, como la máquina de vapor en el orden de la producción”.

Referencias

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión de los nacionalismos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1983). *Microfísica del poder. Del archivo al diagrama, Foucault, un nuevo cartógrafo*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1991). Nuevo orden interior y control social. En *Saber y Verdad, una genealogía del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Pinzón, H. (s.f.). *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*.
- Robles, G. (1997). *Sociología del derecho*. Madrid: Civitas.
- Ross, E. A. (1919). *Social Control-A Survey of the Foundations of Order*. MacMillan, (Comp.). New Cork: s.n.
- Serna, A. (2001). *Diccionario de ciencia política*. México: UNAM, F.C.E.
- Urrutia, M. & Arrubla, M. (1970). Los censos de población antes de 1905. En M. Urrutia & M. Arrubla (ed.). *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.